

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

APRUEBA CLAUSULA ANEXA QUE INDICA.

HUEPIL, MARZO 30 DE 2016.-

DECRETO DAEM N° 10221

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 1994 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) El Contrato de Trabajo aprobado por Decreto DAEM N° 361/ 14.05.2016.-
- 3) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado

**DECRETO:**

- A) **APRUEBASE**, Cláusula Anexa al Contrato de Trabajo de fecha 30.03.2016, celebrada entre la I. Municipalidad de Tucapel, Representada por su Alcalde(S) don JOSE MAURICIO SUAZO MAYO y Don PABLO ANDRES ZENTENO WATSON R.U.T. N° [REDACTED] ASISTENTE SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO S.E.P. EN ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL, con 40 horas cronológicas, que modifica Cláusula CUARTA, QUINTA Y NOVENA del Contrato de trabajo, que dice relación a la Jornada Laboral la que aumenta a en 04 horas cronológicas semanales, las que serán destinadas a atención alumnos **PIE**, aumentando su remuneración Bruta Mensual en \$173.525 (Ciento setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos) y la fecha de termino del mismo, el que a contar de 01.03.2016, pasa a INDEFINIDO
- B) **IMPUTESE** el gasto que irroga la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 21m Item 03, Asignación 004.-
- C) Anótese, Comuníquese y Remítase a Contraloría Gral. De la República con los antecedentes que correspondan para su registro y control posterior.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría Reg.
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM

JMSM/GEPL/JFOS/HKOG/af.-



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

**CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO DE TRABAJO**

En Huépil, a 30 de Marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde(s) Don JOSE MAURICIO SUAZO MAYO y Don PABLO ANDRES ZENTENO WATSON R.U.T. N° [REDACTED] ASISTENTE SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO S.E.P. EN ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL. Con 40 horas cronológicas semanales, Se procede a modificar Cláusulas CUARTA, QUINTA Y NOVENA del Contrato de Trabajo suscrito por las partes, por lo que a contar del **01.03.2016**, quedará y se entenderá de la siguiente forma:

**CLAUSULA CUARTA:**

El trabajador deberá cumplir una jornada adicional semanal de 04 horas cronológicas horas semanales, distribuyéndose esta en la forma que el empleador establezca, destinadas a atención alumnos PIE.

**CLAUSULA QUINTA:**

Por el trabajo realizado el Empleador pagará al trabajador una Remuneración Bruta Mensual, ascendente a \$848.348.- (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS), o la fracción correspondiente, según la jornada que cumpla, más las asignaciones legales pertinentes.

**CLAUSULA NOVENA:**

El presente contrato es de plazo **INDEFINIDO** a contar del **01.03.2016**, salvo que concurra alguna causal de termino o caducidad de las indicadas en el D.F.L. N°1 de 1994, dejándose constancia que el trabajador presta servicio para el empleador desde el 14.05.2014.

Previa Lectura se firma.

PABLO ANDRES ZENTENO WATSON  
R.U.T. [REDACTED]

JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Reg.
- Carpeta personal DAEM
- Carpeta establecimiento
- Interesado